

República de Colombia



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, junio veinte (20) de dos mil dieciocho (2018).

RADICACIÓN: 50001-33-33-000-2014-00140-00
DEMANDANTE: LILIANA ORTIZ TRUJILLO
DEMANDADO: E.S.E. MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Observa el Despacho que mediante memorial presentado por el apoderado de la entidad accionada (fl. 316 a 317), se solicitó el aplazamiento de la audiencia de pruebas fijada para el 21 de junio de 2018, a las 09:00 a.m.; toda vez, que la señora OLGA LUCIA BRICEÑO CASTRO, quien se encuentra citada como testigo en el presente trámite, fue incapacitada por 30 días, que iniciaron el 6 de junio de los corrientes, razón por la cual, le es imposible comparecer en la citada fecha.

El despacho, considera procedente lo solicitado por el apoderado de la E.S.E. MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO y en consecuencia dispone fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia advertida para el día **dieciocho (18) de septiembre de dos mil dieciocho a las 9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado